

Cuarenta maravedís.



SELLO CUARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

ARCHIVO
TRIPLE

Pedro Garcia Labrador vecino del lug.^o De Cedrillas
en mi nombre propio ante v. C.^o Mde. mayor poveroso y
culafirma q.^e mejor en dño. preceda Vgo. Leuntas do-
tary Protocolos de dñ. frn.^o Yguiedo con dñ. vecino
y residente en dño. lug.^o contienen varias escrituras ven-
tidas y tenificadas por el mencionado dñ. vecino, el qual ha-
cedias se ha denegado, y necesitando yo sacar un ex-
trao me he privado de ello, pues habiendolo aucticaba
Padre dñ. Blas Yguiedo, me acontestado no podia extra-
ctar sin la correspondiente licencia de esta tribuna, y
afin de q.^e no me perjudique en su demora, por no poder
usar sin dño. hasta q.^e pueda haber dñ. escrituras, en
esta atencion =

Al. pido y suplico, q.^e con atencion a lo expuesto se in-
dar supor mio al citado dñ. Blas Yguiedo, en quanto haya
lugar en dño. p.^o q.^e dñ. dñ. dñ. y protocolos de referido, y
cuya denegacion es contra por publica laalego, me extraiga
las escrituras q.^e necesito para la defensa de ciertos dñ.
q.^e por no tener me competen. porier en justicia q.^e pido just
lo necesario para la replica mas conforme a dño. E.

D. Ignacio Mijado
J. F. Garcia

Auto

Con presentada y auto y en su vista el
Joaq.^o Fernandez Compani Alcaide Mayor



la Ciudad de Teruel y sustituido en ella y el Mayo
 diez y ocho de mil ochocientos diez y seis por
 ante mi el Cmo. Dno. Fue teniendo en consi-
 deracion las justas causas q. por esta parte
 se alegan devia de conceder y concedo permisi-
 vo licencia y facultad qual de dho. requerida
 y es necesario, a Plas. y requirido Cmo. R.
 domiciliado en el Lugar de Cedexilla para
 q. de las Notas y Protocolos de su Hgo. Juan
 y requirido tambien Cmo. R. extraiga en pu-
 blica forma las Encom. q. por esta parte se pidi-
 eran y haga de ellas el uso q. le combenga
 para todo lo qual sirva este auto de comision
 y despacho en forma y por esta q. dho. por
 probetuo asi lo mando y firmo a que yo el
 Cmo. doy feo.

Jerny

Ante mi
 Juan Fabada

Noti. En dha. Ciudad, dos dias ves y año yo el dho.
 notario he lize nueva el Auto q. antecede a la
 parte q. insta esta diligencia y doy feo.

Fabada



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.